

Google intenta dilatar litigio con asociación de consumidores y TDLC rechaza la maniobra

■ La gigante tecnológica y su matriz Alphabet, que tienen a su haber varias causas abiertas por competencia desleal en Tribunal, cuentan con 10 días para responder la demanda.

POR BLANCA DULANTO

Google y su matriz Alphabet intentaron postergar el juicio que las enfrenta con la Asociación Ciudadana de Consumidores Informados y Organizados (Acción Consumidores) presentando excepciones dilatorias ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). Pero esta instancia judicial rechazó tal maniobra y las conminó a responder en un plazo de 10 días.

Esta es una de las cuatro causas abiertas por competencia desleal que tiene el gigante tecnológico en Chile ante el TDLC. Las otras fueron interpuestas por medios de comunicación: Copesa, El Mostrador y Cooperativa.

Acción Consumidores concretó su demanda contra Google y Alphabet el 25 de octubre de 2024 ante del

Tribunal por prácticas exclusorias, explotativas y de competencia desleal en los mercados de distribución de apps en dispositivos Android y de servicios de procesamiento de pagos en dichos dispositivos.

En su acción judicial, la organización argumentó que “durante al menos los últimos 12 años, Google ha abusado de su posición en el referido mercado de sistemas operativos (OS) licenciables para dispositivos móviles -resultado de su control sobre Android- para eliminar la competencia en dos mercados estrechamente relacionados: el mercado de distribución de apps a usuarios de dispositivos Android; y el mercado de servicios de procesamiento de pagos”.

A juicio del presidente del directorio de Acción Consumidores, Juan Esteban Cavieres, “es importante

que en nuestro país se comience a poner un límite a las conductas de Google y de otras transnacionales, de forma similar a lo que está ocurriendo en otras jurisdicciones, como EEUU y la Unión Europea”.

No obstante, tras ser notificadas,

Esta es una de las cuatro causas abiertas por competencia desleal que tiene el gigante tecnológico en Chile. Las otras fueron interpuestas por medios de comunicación: Copesa, El Mostrador y Cooperativa.

ambas demandadas interpusieron de manera individual excepciones de ineptitud del libelo e intentaron postergar el juicio argumentando que la demanda de la organización de consumidores “no cumplía los requisitos básicos” y que “no satisfacía el estándar legal exigible”.

Además, Google sostuvo que la acción judicial en su contra “es claramente inepta al no especificar las conductas” que se imputan específicamente a cada sociedad.

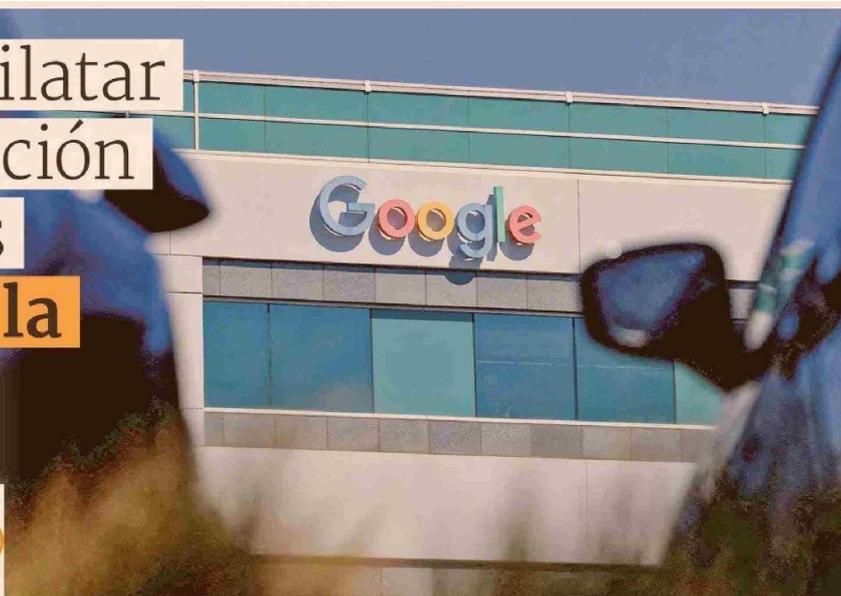
La asociación se defendió e indicó que la excepción dilatoria de

ineptitud del libelo presentada por las demandadas es improcedente procesalmente, indicó que el cumplimiento de los requisitos es clarísimo y enfatizó en que no existe duda de que la demanda interpuesta se dirige expresamente contra Google y Alphabet.

A su vez, señaló que el TDLC ya había precisado dichos punto a ambas partes en la demanda de Copesa en contra de Google y su matriz, otro de los cuatro juicios contenciosos en contra del gigante tecnológico abiertos en el organismo de libre competencia.

Ante estos antecedentes, el 27 de enero el TDLC rechazó las excepciones presentadas por las demandadas y dijo que “el libelo de autos cumple satisfactoriamente con la exigencia de claridad y precisión necesaria para que las demandadas puedan ejercer su derecho a defensa”.

De esta forma, Google y Alphabet cuentan con 10 días para contestar la demanda.



REUTERS